

	<p><b>ACTA No. 007 DEL COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO FIDUBOGOTÁ ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER</b></p> <p><b>Sesión Semi Presencial de fecha treinta (30) de enero de 2017</b></p>	<p><b>CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042</b></p>
---	---	---------------------------------------

<b>Nombre del Fideicomiso:</b> Asistencia Técnica Findeter 3-1-30462						
<b>Acta de Comité:</b> Fiduciario	<b>Acta No.</b> 007					
<b>Lugar:</b> Findeter <b>Modalidad:</b> Semi Presencial <b>Duración:</b> Dos (02) horas y treinta (30) minutos	<b>Fecha:</b> Enero 30 de 2.017 <b>Hora inicio:</b> 09:30 a.m. <b>Línea:</b> Infraestructura – Contrato Interadministrativo 1564 de 2016					
<b>Preside:</b> Omar Hernando Alfonso Rincón	<b>Secretario del Comité:</b> Fiduciaria Bogotá					
<b>ORDEN DEL DÍA:</b>						
<b>TEMA</b>	<b>RESPONSABLE(S)</b>					
1. Verificación del Quórum.	Secretario del Comité					
2. Recomendación de la adjudicación del contrato objeto del proceso de selección No PAF-ICBF-C-004-2016, cuyo objeto es “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN AL MENOR INFRACTOR EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA”.	Findeter					
3. Proposiciones y varios.	Todos					
<b>PARTICIPANTES DE LA SESIÓN:</b>						
<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>CALIDAD/ ENTIDAD</b>				
Ramiro Augusto Forero Corzo	Vicepresidente de Crédito y Riesgo	FINDETER				
Ana Patricia Cañón Corrales	Vicepresidente Comercial	FINDETER				
Alejandro Callejas Aristizabal	Vicepresidente Técnico	FINDETER				
Fabián Elías Paternina Martínez	Director Administrativo	FINDETER				
Andrés Lozada Herrera	Coordinador Grupo de Infraestructura Inmobiliaria	ICBF				
<b>INVITADOS</b>	<b>CARGO</b>	<b>ENTIDAD</b>				
Omar Hernando Alfonso Rincón	Director de Contratación	FINDETER				
José Andrés Torres Rodríguez	Gerente de Infraestructura	FINDETER				
José Luis Morales	Profesional Gerencia de Infraestructura	FINDETER				
Santiago Rodríguez Salcedo	Profesional	FINDETER				
María Paula Arévalo Cabra	Analista	FIDUCIARIA BOGOTÁ				
Laureen González Dueñas	Abogada	FIDUCIARIA BOGOTÁ				
<b>DESARROLLO DE LA REUNIÓN:</b>						
<p>1. Verificación del quórum</p> <p>Siendo las 09:30 a.m. del treinta (30) de enero de 2017 asisten los miembros del Comité Fiduciario y participantes de la sesión, y se procede a verificar el quórum, de conformidad con lo establecido en el Contrato Fiduciario y sus respectivos otrosíes, y el Manual Operativo respecto a la estructura y sesiones del Comité Fiduciario que señala:</p> <p><i>Es el máximo órgano directivo del FIDEICOMISO encargado de cumplir las funciones determinadas en el Contrato de Fiducia mercantil No. 3 1 30462 celebrado entre FINDETER y FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., en el Contrato Interadministrativo No. 1564 de 2016 suscrito entre el FIDEICOMITENTE FINDETER y el ICBF y en el presente MANUAL OPERATIVO.</i></p> <p><i>Este órgano colegiado está integrado con voz y voto por las siguientes personas designadas por Findeter, quienes no podrán delegar su asistencia a las sesiones de este Comité:</i></p> <table border="1" data-bbox="264 1822 1365 1896"> <tr> <td><b>PRINCIPALES</b></td> <td><b>SUPLENTE(S)</b></td> </tr> <tr> <td>Secretario General – Findeter</td> <td>Vicepresidente de Crédito y Riesgos – Findeter</td> </tr> </table>			<b>PRINCIPALES</b>	<b>SUPLENTE(S)</b>	Secretario General – Findeter	Vicepresidente de Crédito y Riesgos – Findeter
<b>PRINCIPALES</b>	<b>SUPLENTE(S)</b>					
Secretario General – Findeter	Vicepresidente de Crédito y Riesgos – Findeter					

Vicepresidente Financiero - Findeter	Vicepresidente Comercial – Findeter
Vicepresidente Técnico - Findeter	Coordinadora de Asuntos Legales Vicepresidencia Técnica - Findeter
Director Administrativo – ICBF	Designado del Director Administrativo - ICBF
Asesor de la Dirección General designado como Coordinador del Grupo de Infraestructura Inmobiliaria – ICBF	Designado del Asesor de la Dirección General designado como Coordinador del Grupo de Infraestructura Inmobiliaria - ICBF

*Así mismo, participará un representante de la FIDUCIARIA, con voz, pero sin voto y llevará la Secretaría del Comité Fiduciario, en el cual se tomarán las decisiones, tendientes a la ejecución de los proyectos con los recursos transferidos al PATRIMONIO AUTÓNOMO y administrados por FINDETER S.A., a través del presente esquema.*

*El COMITÉ FIDUCIARIO se reunirá mensualmente o cuando el FIDEICOMITENTE o la FIDUCIARIA lo convoquen.*

*La designación de los suplentes deberá constar por escrito y se validará previo al inicio de la respectiva sesión.*

*Este comité podrá sesionar de forma virtual. Sesionará válidamente con la asistencia de la mayoría de sus miembros y las decisiones serán tomadas por unanimidad.*

*A las reuniones de éste Comité podrá asistir como invitados las personas que se consideren pertinentes.”*

En atención a lo anterior, se cuenta con quórum válido para deliberar y decidir, por cuanto se encuentran de manera presencial los miembros del Comité Fiduciario, Ramiro Augusto Forero Corzo, en su calidad de Vicepresidente de Crédito y Riesgo de FINDETER, Ana Patricia Cañón Corrales, en su calidad de Vicepresidente Comercial de FINDETER, Alejandro Callejas Aristizabal, en su calidad de Vicepresidente Técnico de FINDETER, Fabián Elías Paternina Martínez, en su calidad de Director Administrativo del ICBF y Andrés Lozada Herrera, en su calidad de Coordinador Grupo de Infraestructura Inmobiliaria del ICBF, quien asiste y emite su voto en forma virtual.

**2. Recomendación de la adjudicación del contrato objeto del proceso de selección No PAF-ICBF-C-004-2016, cuyo objeto es “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN AL MENOR INFRACOR EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA”.**

Omar Hernando Alfonso Rincón, Director de Contratación de FINDETER, realizó la presentación de la Recomendación de Adjudicación conforme a los Informes de Verificación y Calificación, así como con la recomendación del Comité Técnico para la convocatoria No. **PAF-ICBF-C-004-2016**, cuyo objeto es **“EJECUCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN AL MENOR INFRACOR EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA”**, a continuación se relacionan los aspectos relevantes del informe de evaluación:

- A.** De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día veintinueve (29) de diciembre de dos mil dieciséis (2016), en el marco de la presente convocatoria se recibieron dieciséis (16) propuestas las cuales se relacionan a continuación:

No.	PROPONENTE
1.	GERMAN ALFREDO BAZZANI PRADERE
2.	ING INGENIERIA S.A.S. R/L: CARLOS ALBERTO BELLO AVENA

3.	<b>AUGUSTO ACUÑA ARANGO</b>
4.	<b>CONSORCIO DARP ANDINO</b>  DE ARQUITECTURA Y PAISAJE S.A.S. 50% JORGE EMILIO BUITRAGO GUTIERREZ 25% JAIME EDUARDO CABAL MEJIA 25%  R/L: JAIME EDUARDO CABAL MEJIA
5.	<b>PROES CONSULTORES S.A. SUCURSAL COLOMBIA</b>  R/L: LUIS DEL POZO VINDEL
6.	<b>WILLIAM CARDONA OLMOS</b>
7.	<b>CONSORCIO ARQING HUILA</b>  GUSTAVO PALACIOS RUBIANO 50% PROYECTOS DE INGENIERIA PBS S.A.S. 50%  R/L: NIDIA YOLANDA PABON TRIANA
8.	<b>JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO</b>
9.	<b>DAG INGENIERIA S.A.S.</b>  R/L: DIEGO ALEXANDER GUTIERREZ BOHORQUEZ
10.	<b>CONSORCIO CAMI HUILA</b>  GPR INGENIERIA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA S.A.S 40% URIEL GUERRERO FARFAN 30% HERNANDO LANCHEROS IBAÑEZ 30%  R/L: NELSON ERNESTO PEÑA RODRIGUEZ
11.	<b>JCL DESING &amp; CONSTRUCTIONS S.A.S.</b>  R/L: JUCLHER HERNANDO MORENO HIGUERA
12.	<b>CONSORCIO CONSULTORIA</b>  CUMBRE INGENIERIA S.A.S. 50% PROYECTOS CIVILES EN CONSTRUCCION Y CONSULTORIA DE COLOMBIA S.A.S. 50%  R/L: LEONARDO IVAN RAMIREZ BERNAL
13.	<b>G Y G CONSTRUCCIONES S.A.S.</b>  R/L: MARIA ISABEL DIAZ MARTINEZ
14.	<b>DSB ARQUITECTOS DIEGO SUAREZ BETANCOURT Y CIA LTDA</b>  R/L: DIEGO SUAREZ BETANCOURT
15.	<b>CONSORCIO SAN AGUSTIN</b>  ALVARO DE JESUS OSSA LOPEZ 70% SERGIO GONZALEZ Y CIA LTDA (SERGO LTDA) 30%  R/L: ALVARO DE JESUS OSSA LOPEZ

16.

BAC ENGINEERING CONSULTANCY GROUP S.A.S

R/L: JOAQUIN RAMON TOMAS ESPUNY

- B. El dieciséis (16) de enero de dos mil diecisiete (2017), se publicó el Informe Definitivo de Verificación de Requisitos Habilitantes, cuyo resultado fue el siguiente:

PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1,- GERMAN ALFREDO BAZZANI PRADERE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2,- ING INGENIERIA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3,- AUGUSTO ACUÑA ARANGO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4,- CONSORCIO DARP ANDINO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5,- PROES CONSULTORES S.A. SUCURSAL COLOMBIA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
6,- WILLIAM CARDONA OLMOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
7,- CONSORCIO ARQING HUILA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
8,- JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
9,- DAG INGENIERIA S.A.S	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
10,- CONSORCIO CAMI HUILA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
11,- JCL DESING & CONSTRUCTION S.A.S.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
12,- CONSORCIO CONSULTORIA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
13,- GYG CONSTRUCCIONES S.A.S.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
14,- DBS ARQUITECTOS DIEGO SUAREZ BETANCOURT Y CIA LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
15,- CONSORCIO SAN AGUSTIN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
16,- BAC ENGINEERING CONSULTANCY GROUP S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

- C. Como consecuencia de la habilitación del anterior proponente, se realizó la audiencia para la apertura de su propuesta económica -Sobre No. 2-, el día diecisiete (17) de enero de dos mil diecisiete (2017), y dentro del término establecido en el cronograma, se procedió a la evaluación y calificación de conformidad con el criterio establecido en el numeral 4.1.1. del Subcapítulo IV, Capítulo II de los Términos de Referencia, informe que fue publicado el día dieciocho (18) de enero de dos mil diecisiete (2017) tal y como lo dispone el numeral 8 ibídem.
- D. Según el cronograma de la convocatoria, los proponentes podían presentar observaciones al Informe de Evaluación y Calificación hasta el día diecinueve (19) de enero de dos mil diecisiete (2017). Durante este periodo no se presentaron observaciones.
- E. Conforme a lo previsto en el Numeral 4.1. "Criterios de Evaluación y Calificación de las Propuestas", Subcapítulo

IV "Calificación de las Propuestas", Capítulo II "Disposiciones Generales" de los Términos de Referencia, el criterio tenido en cuenta para la asignación de puntaje es el siguiente:

**"4.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de cien (100) puntos, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100
<b>TOTAL</b>	<b>100 PUNTOS</b>

(...)"

La TRM certificada por la Superintendencia Financiera para el día veintitrés (23) de enero de dos mil diecisiete (2017) fue de **\$ 2.927,91 (DOS MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS CON 91/100 M/CTE)**; en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MENOR VALOR**.

En este orden de ideas a continuación se presenta el puntaje obtenido por los proponentes y el consecuente orden de elegibilidad para la presente convocatoria:

**a. CALIFICACIÓN ECONÓMICA Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD**

La calificación económica y orden de elegibilidad al aplicar el método de ponderación se presenta a continuación:

Orden Elegibilidad	Consecutivo Interno	Proponente	Valor Propuesta Económica	Total Puntaje Obtenido
1°	14	DSB ARQUITECTOS DIEGO SUAREZ BETANCOURT Y CIA LTDA	\$ 411.445.456,00	100,0000
2°	6	WILLIAM CARDONA OLMOS	\$ 416.440.000,00	98,8007
3°	2	ING INGENIERIA S.A.S	\$ 418.688.660,00	98,2700
4°	16	BAC ENGINEERING CONSULTANCY GROUP S.A.S	\$ 420.001.258,00	97,9629
5°	7	CONSORCIO ARQING HUILA	\$ 422.407.040,00	97,4050
6°	1	GERMAN ALFREDO BAZZANI PRADERE	\$ 424.708.480,00	96,8771
7°	15	CONSORCIO SAN AGUSTIN	\$ 425.426.427,00	96,7137
8°	4	CONSORCIO DARP ANDINO	\$ 427.000.001,00	96,3572
9°	3	AUGUSTO ACUÑA ARANGO	\$ 427.460.000,00	96,2536

F. De conformidad con el Orden de Elegibilidad, el valor de la oferta del proponente ubicado en primer lugar respecto al valor de la convocatoria, es el siguiente

PROPONENTE	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA OFERTA DEL PROPONENTE EN PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD	VALOR A ADJUDICAR (Con Corrección aritmética)
<b>DSB ARQUITECTOS DIEGO SUAREZ BETANCOURT Y CIA LTDA</b>	\$437,501,310.00	\$ 411.445.456,00	\$ 411.445.455,00

- G. En consecuencia, el valor a adjudicar es de **CUATROCIENTOS ONCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$ 411.445.455,00) M/CTE**
- H. El día veinticuatro (24) de enero de dos mil diecisiete (2017), se envió a Comité Técnico el Informe Definitivo de Evaluación y Calificación y Orden de Elegibilidad, frente al cual, dicho comité, emitió Aprobación y Recomendación al Comité Fiduciario de Adjudicación y Orden de Elegibilidad al proponente ubicado en el primer lugar.

## II. RECOMENDACIÓN:

Con fundamento en los anteriores Informes de Verificación y de Evaluación y Calificación de las ofertas, los cuales reposan en la carpeta de la convocatoria y en la recomendación del Comité Técnico, el Director de Contratación de Findeter, recomienda al Comité Fiduciario la adjudicación del contrato objeto del proceso de selección **PAF-ICBF-C-004-2016**, cuyo objeto es **CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN AL MENOR INFRACTOR EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA.”** al proponente **DSB ARQUITECTOS DIEGO SUAREZ BETANCOURT Y CIA LTDA**, representado legalmente por **DIEGO SUAREZ BETANCOURT**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 17.158.620 por el valor de su oferta económica, la cual asciende a la suma de **CUATROCIENTOS ONCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$ 411.445.455,00) M/CTE IVA INCLUIDO.**

Forman parte integral de la presente acta:

- ✓ Informe de Calificación y Orden de Elegibilidad convocatoria pública No. PAF-ICBF-C-004-2016.
- ✓ Recomendación de selección de contratista convocatoria pública No. PAF-ICBF-C-004-2016.

### Decisión Comité Técnico:

Con base en la información remitida por la Dirección de Contratación de FINDETER, los miembros Comité Técnico aprueban el Informe de Calificación y Orden de Elegibilidad de la convocatoria pública No. PAF-ICBF-C-004-2016, cuyo objeto es “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN AL MENOR INFRACTOR EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA” y en consecuencia, con base en el mismo presentarán su recomendación al Comité Fiduciario para la selección del contratista dentro de la presente convocatoria.

### Decisión Comité Fiduciario:

Los miembros del Comité Fiduciario, de conformidad con la recomendación del Comité Técnico y la presentación realizada por la Dirección de Contratación de FINDETER, aprueban la adjudicación de la convocatoria pública No. **PAF-ICBF-C-004-2016**, cuyo objeto es **“EJECUCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN AL MENOR INFRACTOR EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA”**, al proponente **DSB ARQUITECTOS DIEGO SUAREZ BETANCOURT Y CIA LTDA**, representado legalmente por **DIEGO SUAREZ BETANCOURT**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 17.158.620 por el valor de su oferta económica, la cual asciende a la suma de **CUATROCIENTOS ONCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON 00/100**

(\$411.445.455,00) M/CTE IVA INCLUIDO.

**3. Proposiciones y Varios.**

No se presentan más temas que los anteriormente presentados.

Agotado el orden del día, se da por terminado el Comité Fiduciario No. 007 a las 12:00 p.m.

**Verificación de Eficacia:**

Duración real / Duración programada: Una (01) hora

% de cumplimiento del orden del día: 100%

% de logro de objetivos: 100%